

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

17012 *Resolución de 13 de agosto de 2025, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, así como en el artículo 46 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación del puesto de Órgano de Colaboración con la Secretaría General del Pleno, Vicesecretaría del Ayuntamiento de Cuenca reservado al personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 13 de agosto de 2025.—La Directora General de la Función Pública, P. S. (Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Eusebio Carlos Jiménez Arroyo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Cuenca.

Denominación del puesto: Órgano de Colaboración con la Secretaría General del Pleno, Vicesecretaría.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 10 de junio de 2025, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional (Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 2025).

Resolución de adjudicación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuenca de 1 de agosto de 2025.

Adjudicatario/a: María Isabel Ovejero García con DNI: ***4542**.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría Entrada, subgrupo A1.